

2262#

2082-11-13

OTC 2424

407

$$V_{\text{eff}} = V_{\text{eff}}^{\text{eff}}$$

4

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

$$\frac{d}{dt} \left(\frac{\partial L}{\partial \dot{x}} \right) = \frac{\partial L}{\partial x}$$

— + —

July 1991

2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526

4C
1.3
2

2.

1.

○

[illegible]

1

بسم الله الرحمن الرحيم

Selle Cole 6b1a5 13/10/44

[illegible]

1000

-1-

10

•

Figure 1

1

100

•

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

DATOS DEL PROPIETARIO

VIENE DI OTTATRICIA ☒ NO ☐ SI

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN GENTAVAS)											
AVALUO DE LA PROYECCION DEL COSTE EN LOS VALORES NOMINALES DE LA CONSTRUCCION:											
GOBIERNO						OTRO FISCALIZADOR					
CEDULA	NOMBRE DEL INGENIERO JUNIOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR JUNIOR	FIRMA						
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR SENIOR	FIRMA						

022377
022377

PS-159,07

2014 13 08 01 P06712

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES MIGUEL ANGEL
PADILLA ALUISA Y CRISTINA MAHOLI GRANDA GALARZA; A
FAVOR DE LA SEÑORITA JOSELIN GABRIELA BONILLA
CABEZAS .-

CUANTIA : USD \$ 8.159,25

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticinco de Septiembre del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**,
~~Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y~~
~~declara, por una parte los cónyuges MIGUEL ANGEL PADILLA~~
ALUISA Y CRISTINA MAHOLI GRANDA GALARZA, en calidad de
VENDEDORES, a quienes de conocer doy fe en virtud de
haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados
de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura
.- Los comparecientes son de estado civil casados entre sí, de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en
esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señorita **JOSELIN**
GABRIELA BONILLA CABEZAS, en calidad de COMPRADORA,
a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias
fotostáticas agregó a esta escritura.- La compareciente es de
estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad
y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron
los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y
resultados de esta escritura, así como examinados, que
fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA,
sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto
de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR**
NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
sirvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un
bien raíz propiedad de los cónyuges MIGUEL ANGEL PADILLA ALUISA Y
CRISTINA MAHOLI GRANDA GALARZA, a quienes para efectos

de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte la señorita JOSELIN GABRIELA BONILLA CABEZAS, a quien para los efectos de este contrato, se la llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha siete de Octubre del dos mil cuatro consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el número 2.064, la escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha treinta y uno de Octubre del dos mil uno, en la cual consta que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda dio en venta a favor del señor MIGUEL ANGEL PADILLA ALUISA (soltero). Un bien inmueble signado con el número 07 de la manzana K, del programa denominado "Mar y Cielo", ubicado en la parroquia tarquí del cantón Manta, provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: Once metros y calle pública; POR ATRÁS: Once metros y lote ocho manzana K; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y dos metros cincuenta centímetros y lote nueve manzana K; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y dos metros y lote cinco de la manzana K. Teniendo una superficie total de 354,75 METROS CUADRADOS. Encontrándose libre de todo gravamen.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor del

COMPRADOR quien compra para sí, todo el inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación .-

CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 8.159,25 en que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.-

QUINTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.-

LAS DE ESTILO.- Sírvase este señor Notario anteponer y acregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Mat. No. 18-2007-42 F.A. Hasta aquí la minuta que los



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

38548



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38548:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: sábado, 03 de enero de 2013

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral R. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado con el número 01 de la manzana K, del predio denominado "N. y N. CALLO", ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente; once metros calle pública. Atrás: once metros y once manzana K. Costado Derecho; treinta y dos metros cincuenta centímetros y once manzana K. Costado Izquierdo; treinta y dos metros y uno cinco manzana K. Área total; 354,75 metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Exhibición
Compra Venta	Compraventa	883 25/06/1986	2.415
Pagos	Pagos	12 02/09/1985	
Compra Venta	Compraventa	2.061 07/10/1991	2.848

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 25 de junio de 1986

Tomo: I Folio Inicial: 2.415 - Folio Final: 2.422

Número de Inscripción: 883 Número de Representar: 1.376

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento: Proviene de: miércoles, 25 de junio de 1986

Los otorgantes: Jairo Escobar

Los otorgados:





Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley orgánica de Régimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como áreas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143,50 m². En la Notaría Cuarta del cantón Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMER LOTE 2.925,00 m², contemplado como Escuela comunal, frente 59,00m. vía Manta Rocafuerte. Atras 53,50 m. calle pública. Costado derecho 65,00 m. calle pública. Costado izquierdo 39,00m. calle pública. SEGUNDO LOTE de 5.218,50 m², contemplado como area verde 2. Frente 150,00 m. vía Manta Rocafuerte. Atras 144,00m. calle pública. Costado derecho 39,00m. calle pública. Costado izquierdo 32,00m. calle pública dando un total de 8.143,50 m². Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepción por el promotor de la Urbanización Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 252 de la ley Orgánica de régimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso publico, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podran ser materia de utilización individual mediante el pago de regalía."

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Micles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta

2.- Planos

Inscrito el: viernes, 02 de octubre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 3.226

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de septiembre de 1998

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE LA LOTIZACIÓN MAR Y CIELO Y NIÑO JESÚS II., de la Lotización

Niño Jesús II. quedan en garantía: Lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Mz. A, de la Mz. B lotes 10, 11, 12, 13,

14, 15, 16, 17, 18, de la Mz. C lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12, Mz. O lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, Mz. N, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Mz. N lotes

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

En virtud de lo anterior, el Ilustre Consejo Cantonal, en Sesión Ordinaria, resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley orgánica de Régimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como áreas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143,50 m². En la Notaría Cuarta del cantón Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMER LOTE 2.925,00 m², contemplado como Escuela comunal, frente 59,00m. vía Manta Rocafuerte. Atras 53,50 m. calle pública. Costado derecho 65,00 m. calle pública. Costado izquierdo 39,00m. calle pública. SEGUNDO LOTE de 5.218,50 m², contemplado como area verde 2. Frente 150,00 m. vía Manta Rocafuerte. Atras 144,00m. calle pública. Costado derecho 39,00m. calle pública. Costado izquierdo 32,00m. calle pública dando un total de 8.143,50 m². Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepción por el promotor de la Urbanización Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 252 de la ley Orgánica de régimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso publico, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podran ser materia de utilización individual mediante el pago de regalía."





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



... de dominio privado de los dos lotes contemplados como áreas municipales en la urbanización Mary Cielo con un área de 8.143,50 m². La Notaría cuenta con fecha 15 de Septiembre del 2000 su proyección de los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunes 1 y 2 dentro de la Urbanización Mary Cielo de la parte...

PRIMER LOTE: 2.925,90 m² contemplado como escuela Comunal ubicada en la urbanización Mary Cielo de la Parroquia Los enteros del cantón Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 59,00 m. vía Manta Rocafuerte. Atrás: 55,50 m. calle pública. Costado derecho: 65,00 m. calle pública. Costado izquierdo: 33,00 m. calle pública dando un área total de 8.143,50 m². Con los antecedentes indicados solo se otorga que por que dichas áreas no fueron entregadas mediante Acta de entrega recepción por el promotor de la Urbanización Mary Cielo...

SEGUNDO LOTE: de 5.218,50 m². Contemplado como área verde 2. Tiene linderos: Frente: 150,00m. Vía Manta Rocafuerte. Atrás: 144,06 m. calle pública. Costado derecho: 39,00 m. calle pública. Costado izquierdo: 37,00 m. calle pública dando un área total de 8.143,50 m². Con los antecedentes indicados solo se otorga que por que dichas áreas no fueron entregadas mediante Acta de entrega recepción por el promotor de la Urbanización Mary Cielo...

DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 252 DE LA LEY ORGÁNICA DE REGIMEN...

... de la...

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cualidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	90-000000000000000000	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra-Venta	883	26-jun-1988	2415	2422

17. Comprobancia

Inscrito el: Jueves, 07 de octubre de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.858 - Folio Final: 4.865
 Número de Inscripción: 2.064 Número de Repertorio: 4.572

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de octubre de 2004

Escritura/Decreto/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a. Observaciones:

Terreno alipado con el número 00, de la manzana K, del programa de urbanización Mary Cielo, ubicado en la parroquia Trípul del Cantón Manta con una área total: 134,75 metros cuadrados.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cualidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	90-000000000000000000	Padilla Anisa Miguel Angel	Soltero	Manta
Vendedor	90-000000000000000000	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:25:40 del miércoles, 24 de septiembre de 2014

A petición de: *MARINA VELAZQUEZ*

Elaborado por: Laura Carmén Tigua Píntar
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0005746

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .

PADILLA ALFONSO MIGUEL ANGEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22^{do} Septiembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2223867000 MZ-K ET.07 LOT. MAR Y CIELO
Manta, veinti y dos de Septiembre del dos mil catorce





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000024267

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : FADILLA ALUISA MIGUEL ANGEL
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-K LT.07 LOT. MAR Y CIELO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 329078
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 25/09/2014 12:47:56

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

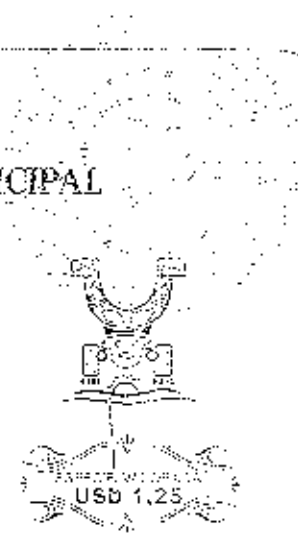
VÁLIDO HASTA: miércoles, 24 de diciembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 00067239

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el ^{SOIAR} Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

parcela de

ubicada en Z-41 037 LOT-MAR Y CIELO

cuyo AVAJLO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA

asciende a la cantidad

de \$ 8.159,25 OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DOLARES 25/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, de

del 20;

WPKO

35

DE

4000000000

Dirección Financiera Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000900001
Dirección: Av. 412, y Calle 9 - Telf: 521-479/261-417

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000305129

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTRATO	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LA ROSA		2-22-38-07-000	354,75	\$159,25	147532	305129
9/25/2014 12:35						
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1211352279	PADILLA ALFARO MIGUEL ANGEL	MZ-R LT.07 LOT. MARY CIELO	Impuesto principal		81,58	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		24,43	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		106,01	
0603951252	DONELA CABEZAS JOSSELYN GABRIELA	SIN	VALOR PAGADO		100,00	
			SALDO		6,01	

EMISIÓN 9/25/2014 12:35 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Sra. Rosario Riera M.
RECALIBRACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 116750

Nº 0116750

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 25 de septiembre de
2011

No. Electrónica: 251111

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de
Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-38-67-960

Ubicado en: MZ-K I.T. 97 LOT. MAR Y CIELO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 354,75 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1311362279

PADILLA ALAIZA MIGUEL ANGEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8159,25
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	8159,25

Son: OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON VEINTICINCO
CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fe de conocimiento u otorgamiento de la
titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo según de acuerdo a la Ordenanza de
Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 21 de diciembre del año 2013
conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bimio 2014-2015".

Abg. David Cárdena Ruperli

Director de Avalúos, Catastro y Registros

81,50
24,00
106,00
21,80
15,70



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 1360000880001
Dirección: Av. 24 y Calle 9 - Telf: 3611-2211/2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No.000305128

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-22-38-07-000	354,75	B: 59,25	147534	305128

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1311327278	PACILLA ALICIA MIGUEL ANGEL	VZK LT.07 LOT MAR Y CIELO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	20,85
			TOTAL A PAGAR	21,85
			VALOR PAGADO	21,85
			SALDO	0,00

ADQUIRIENTE		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0503801252	EDMILSA CABEZAS JORSELYN GABRIELA	S/N

EMISIÓN: 9/25/2014 12:36 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Rosario Riera M.
RECIBIÓ



004

004-0178

0603951252

NUMERO DE CLASIFICADO

BONILLA CABEZAS JOSELIN GABRIELA

CHICOMAZAC

PROXIMIDAD

ROMERIA

CHICOMAZAC

VALLE

PARROQUIA

2004

EXPEDIENTES DE LA JUNTA

[illegible]

1. STATE OF TEXAS
 2. COUNTY OF DALLAS
 3. BEFORE ME, the undersigned authority, on this day personally appeared
 4. JOHN DAVID BROWN, known to me to be the person whose name is subscribed to the foregoing instrument, and acknowledged to me that he executed the same for the purposes and consideration therein expressed.
 5. My commission expires _____
 6. WITNESS my hand and seal this _____ day of _____ 20
 7. _____
 8. Notary Public in and for the State of Texas
 9. My Comm. Expires _____
 10. NOTARY PUBLIC

REPUBLICA DEL GUATEMALA
MINISTERIO DE FISCALIA
Ministerio de Hacienda del 2014
ALFONSO DOMESTICO
CALLE DE LA AMICA 1000-10000000
CALLE DE LA AMICA 1000-10000000
CALLE DE LA AMICA 1000-10000000
CALLE DE LA AMICA 1000-10000000
CALLE DE LA AMICA 1000-10000000
CALLE DE LA AMICA 1000-10000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJACIÓN

CELESTIA DE
CIUDADANÍA MSA
APELLIDOS Y NOMBRES
PADILLA ALUISA
MIGUEL ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1993-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CRISTINA MAHOLI
GRANDA SALARZA

131136227-9




FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
MILITAR ACTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES
PADILLA ALUISA
MIGUEL ANGEL

TPO
TF



17-009-32206

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. EN CC. MILITARES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PADILLA GOMEZ CESAR OVIDIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALUISA MORENO MARIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
TARQUI
2013-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-03

V03435222




FECHA DE EMISIÓN 14/06/2011
FECHA DE CADUCIDAD 14/06/2016

CODIGO ISSFA
1060552700

TPO DE SANGRE
ARIH+

CRNL EMO JUAN F. GAVILANES E
E**ORTESHO**MAGNOL. CL. 24 102116



EN LUGAR DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, HAY QUE ENTREGAR EN LA UNIDAD DE: ITAS
O DEMANDAR POR LA UNIDAD DE: ITAS

C.C.NO. 131136227-9

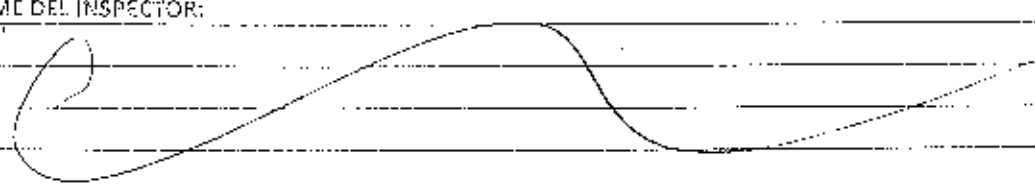
C C.NO 120745032-9

C.C.NO. 060395125-2

ESTAS... FOLIAS ESTAN
HUBRICADAS POR MI
Jorge G. Garmendia

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Jubano

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS				GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		24/09/14		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:		2-22-38-07			
NOMBRES y/o RAZON:		Miguel Padilla		(Firma)	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:				DMS 423111 (Firma)	
CELULAR TIPO:					
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO:		Cm. p. d. (50)			
CONTRIBUCION MEJORAS:					
TASA DE SEGURIDAD:					
TIPO DE TRAMITE:					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
					
FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:					
INFORME TECNICO:					
SE. Catastro de la Manta 2013-2014					
					
FIRMA DEL TECNICO: FECHA:					
INFORME DE APROBACION:					
FIRMA DEL DIRECTOR					



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rural: 1960000900001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000304416

9/22/2014 12:14

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-02 3K-01-000	350.00	\$ 8 234,00	MZ K LT.07 LOT. MAR Y CIELO	2014	151140	304416
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PACILIA ALJISA MIGUEL ANGEI		1311362279	Costa Judicial			
9/22/2014 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			Impuestos por M218			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 2,58		\$ 2,58
			MEJORAS 2012	\$ 1,35		\$ 1,35
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 18,24		\$ 18,24
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,82		\$ 0,82
			TOTAL A PAGAR			\$ 22,99
			VALOR PAGADO			\$ 22,99
			SALDO			\$ 0,00



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



38548



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38548:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 05 de enero de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado con el número 07, de la manzana K, del programa denominado "Mar Y CIELO", ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente; once metros calle pública. Atrás; once metros y lote ocho manzana K. Costado Derecho; treinta y dos metros cincuenta centímetros y lote nueve manzana K. Costado Izquierdo; treinta y dos metros y lote cinco, manzana K. Área total; 354,75 metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883 26/06/1986	2.415
Planos	Planos	12 02/10/1998	1
Compra Venta	Compraventa	2.064 07/10/2004	4.858

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 26 de junio de 1986*
Tomo: I Folio Inicial: 2.415 - Folio Final: 2.422
Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Provisión: *miércoles, 25 de junio de 1986*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

1.376



a.- Observaciones:

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos cincuenta metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Tarqui, El Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia Manta. Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Albornoz Casares. Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DI-LRG de fecha 15 de Abril del 2010, Por medio del presente se permite indicar lo siguientes,

Certificación impresa por: Lema

Ficha Registral: 38548

Página 1 de 4



Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley orgánica de Régimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como áreas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143.50 m². En la Notaría Cuarta del cantón Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMER LOTE 2.925.00 m². contemplado como Escuela comunal, frente 59.00m. vía Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle pública. costado derecho 65.00 m. calle pública. costado izquierdo 39.00m. calle pública. SEGUNDO LOTE de 5.218.50 m². contemplado como área verde 2. Frente :150.00 m. vía Manta Rocafuerte. Atras 144.00m. calle pública. Costado derecho 39.00m. calle pública. costado izquierdo 32.00m. calle pública. dando un total de 8.143.50 m². Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepción por el promotor de la Urbanización Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 252 de la ley Orgánica de régimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso público, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podrán ser materia de utilización individual mediante el pago de regalía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad:	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador:	80-00000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor:	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor:	13-00317441	Mieles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta

2.- Planos

Inscrito el: viernes, 02 de octubre de 1998
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 Folio Final: 1
Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 3.226
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de septiembre de 1998
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE LA LOTIZACIÓN MAR Y CIELO Y NIÑO JESUS II., de la Lotización Niño Jesús II., quedan en garantía, lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Mz. A, de la Mz. B lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, de la Mz. C lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12, Mz. O lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, Mz. N, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Mz. N lotes

1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---

Con fecha 6 de Mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010. Por medio de presente se indica que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Concejo cantonal en Sesión ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Art. 258 de la ley Orgánica de régimen Municipal a cambiar de categoría el bien de dominio público a



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Bien de dominio privado de los dos lotes contemplados como áreas municipales en la urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143,50 m²-) a Notaría cuarta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planes correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la parroquia.

L o s R e s u l t a d o s

PRIMER LOTE: 2.925,00 m² contemplado como escuela Comunal ubicado en la urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los esteros del cantón Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos. Frente: 59,00 m vía Manta Rocafuerte. Atrás: 53,50 m. calle pública. Costado derecho: 65,00 m. calle pública. Costado izquierdo: 39,00 m calle

P u b l i c a
SEGUNDO LOTE , de 5.218,50 m². Contemplado como área verde 2. Tiene Frente: 150,00m. Vía Manta Rocafuerte. Atrás: 144,00 m. calle pública. Costado derecho: 39,00 m. calle pública. Costado izquierdo: 32,00 m calle publica dando un área total de 8.143,50 m². Con los antecedentes indicados debo de señalar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante Acta de entrega recepción por el promotor de la Urbanización mar y Cielo, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 252 DE LA LEY ORGANICA DE REGIMEN

M u n i c i p a l

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	883	26-jun-1986	2415	2422

2. Compraventa

Inscrito el: jueves, 07 de octubre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.858 - Folio Final: 4.865

Número de Inscripción: 2.064 Número de Repertorio: 4.572

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno signado con el número 07, de la manzana K, del programa denominado "Mar y Cielo", ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una área total: 354,75 metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000065718	Padilla Aluisa Miguel Angel	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	12	02-oct-1998	1	



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:25:40 del miércoles, 24 de septiembre de 2014

A petición de: *Harold Alvarado*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pizarro
130635712-8



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE DEFENSA
Fuerzas Armadas del Ecuador

1311 16777 9



COMANDO EN JEFE

PADILLA ALLISA
MIGUEL ANGEL

MAHABI
MARTA
TARQUI

FECHA DE EMISION: 1983-10-07
LUGAR DE EMISION: ECUATORIANA

CASADO
CRISTINA MAHOLI
CRANDA SALARZA



FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR

MILITAR

PADILLA ALLISA
MIGUEL

TF



SECCION DE DEFENSA

SECRETARÍA DE DEFENSA

EF C-SAR DIVICD

NO MARIA EUGENIA

GUAYAS

2013-02-03

2023-02-03

V334303277



FECHADO

[Signature]

[Signature]

17-000-37718

FECHA DE EMISION: 14/06/2011

14/06/2011

CODIGO SSFA

1060662700

TIPO DE SANCION

ARH+

CELLEMO JUCVA SAVIAPRE



SECRETARÍA DE DEFENSA